



La contratación de personas con discapacidad intelectual está bonificada y subvencionada según el tipo de contrato. / CEDIDA



CON ESPÍRITU

Assido quiere agradecer la colaboración de las empresas que han formalizado contrataciones y mantienen en su plantilla a personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual:

- ➔ Mediero Rubio: Mc Donald's
- ➔ Roca Feda: Telepizza
- ➔ Agromediterranea
- ➔ Juver Alimentación
- ➔ Valdisme
- ➔ Automóviles Tomás Guillén
- ➔ Arom
- ➔ Sistemas Azud
- ➔ USP Hospital San Carlos
- ➔ Plásticos Romero
- ➔ Ayuntamiento de Santomera (Biblioteca Municipal)
- ➔ Sanatorio Mesa del Castillo
- ➔ Azuche 88
- ➔ Amelia González
- ➔ Terapias Médicas Domiciliarias (Hospital Virgen de La Consolación)
- ➔ CROEM

Porque el trabajo nunca dejó de ser un derecho fundamental

ASSIDO, a través de su servicio de empleo con apoyo, recuerda que se siguen necesitando empresas que den oportunidades a personas con discapacidad para que puedan tener su propio proyecto de vida

Hace 10 años, la Asociación para Personas con Síndrome de Down (Assido) inició la puesta en marcha de su servicio de empleo contemplando la metodología de *Empleo con Apoyo* para la incorporación en el mundo laboral de personas con Síndrome de Down y discapacidad

intelectual.

Este sistema de apoyo contempla la figura del preparador laboral con mediador entre la persona con discapacidad y la empresa, formando y apoyando en el puesto de trabajo y retirando dicho apoyo en la medida que el trabajador adquiere

las competencias necesarias. Además se considera necesaria la prospección de empresas para la búsqueda de empleo que se adapte a las capacidades de cada uno de los futuros trabajadores.

Entre las tareas del servicio de Empleo con Apoyo se contemplan

las siguientes: análisis de puestos de trabajo, formalización de convenios de colaboración, apoyo en prácticas formativas en entornos laborales ordinarios, mediación para la contratación y seguimiento y mantenimiento de puestos de trabajo una vez formalizada la contratación,



entre otras.

Acciones de este tipo han hecho que el empleo en la empresa ordinaria sea una realidad a la que acceden cada vez con más frecuencia las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.

Y es que la integración laboral en empresas ordinarias supone también dar la oportunidad a las personas con discapacidad de tener su propio proyecto de vida. Asimismo, cabe destacar que la contratación de personas con discapacidad intelectual está bonificada y subvencionada según el tipo de contrato.



Miembros de Assido en sus diferentes puestos de trabajo en empresas de la Región de Murcia. / CEDIDA

DATOS

- ➔ Teléfono: 968 270 594
- ➔ correo: casillas@assido.org
- ➔ web: www.assido.org



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



ASSIDO
ASOCIACIÓN PARA PERSONAS
CON SÍNDROME DE DOWN